REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 30.666.510

NARVAEZ POLO

APELLIDOS

YORLADIS DEL CARMEN

NOMBRES

Yorladis Narvaez P

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1981

LORICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

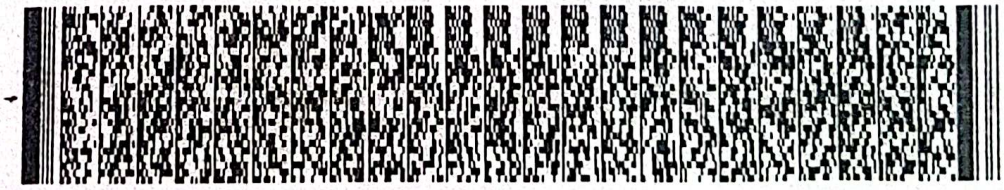
1.51 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-ENE-2000 LORICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



Powered by CamScanner



YORLADIS NARVAEZ

Teléfono

3017664763

Correo

YOLISDELCARMEN96@GMAIL.COM

CEDULA

30.666.510

Sobre mi

Profesional polivalente con experiencia en diversos oficios y modalidades de trabajo, independiente,caracterizado por su carisma innato y un compromiso firme con la responsabilidad. A lo largo de su trayectoria ha abordado cada labor con disposicion, entrega constante y una etica solida.

Yoladis Narvaez

YORLADIS NARVAEZ
CC 30.666.510

Experiencia

VIVERO PENTAGRAMA

SERVICIOS GENERALES
01 DE FEBRERO DE 2020 HASTA
EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Eduación

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CRUZ DE LORICA

BACHILLER ACADEMICO
22 DE DICIEMBRE DEL 2000

REFERENCIAS PERSONALES

Yaneth Villamil
3124530096

Melvis Lara
3138252236

REFERENCIAS FAMILIARES

Daminson Narvaez
3104326594

Alejandra Narvaez
3127872919

Powered by CamScanner

DUPLICADO

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCION EDUCATIVA

SANTA CRUZ DE LORICA

LORICA - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. 00106 DE NOVIEMBRE 23 DE 1998

Confiere a:

YORLADIS DEL CARMEN NARVAEZ POLO

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 30.666.510 DE LORICA

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES
Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado al Folio No. 16 del Libro de Registro No. 1 Diploma No. 77

Dado en Lorica - Córdoba, a los 22 del mes de Diciembre de 2000

MAG. LIDYS BURGOS DORIA
C.C. No. 25.955.366 DE LORICA
Rectora

SIRLENI DIAZ SAFAR
C.C. No. 30.650.839 DE LORICA
Secretaria

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

COLEGIO NACIONALIZADO
"SANTA CRUZ"
LORICA-CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. 00106 DE NOVIEMBRE 23 DE 1998.

En Santa Cruz de Lorica – Departamento de Córdoba, a los 22 días
Del mes de Diciembre del año 2000.

Confiere a:

YORLADIS DEL CARMEN NARVAEZ POLO

Identificada con C.C.N°30.666.510. expedida en **LORICA,** a quien la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba a través de la Institución Educativa **SANTA CRUZ** de Lorica, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorgó el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Fiel copia tomada del libro N°1 General de Actas de Graduación. Acta N°20, Folio N°16 control de diploma expedido libro N°1 N° de Diploma 77 del 22 de Diciembre del año 2000.

El Acto fue presidido por la Rectora de la Institución y demás delegados para el respectivo acto y se hizo entrega del Diploma.

Para Constancia se firma en Santa Cruz de Lorica (Córdoba) a los 28 días del mes de Julio del año (2023).

MAG. LIDYS BURGOS DORIA
C.C.No. 25.956.366 de Lorica.
Rectora.

SIRLENI DIAZ SAFAR
C.C. No.30.650.839 de Lorica
Secretaria

Powered by CamScanner

VIVERO PENTAGRAMA

SOMOS PRODUCTORES

CERTIFICACION

La señora YORLADIS DEL CARMEN NARVAEZ POLO identificada con cédula de ciudadanía # 30.666.510 de Lorica (Córdoba), ejerció en el cargo de servicios generales en el Vivero Pentagrama de mi propiedad, desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2022 desempeñando las funciones de limpieza diaria del establecimiento, baños y áreas comunes, gestión de residuos y organización de espacios. Tiempo en el cual se desempeñó satisfactoriamente.

La presente se expide a solicitud de la interesada en el municipio de Chía, a los Veintisiete (27) días del mes de junio del año 2025.

ATENTAMENTE

YANETH PATRICIA VILLAMIL

C.C 52.622.310

CEL. 312 453 00 96 / 311 446 14 50

Powered by CamScanner

FUNDACION FER

FECHA: 18 Julio 2025

Yo Yolladis del carmen Narvaez Polo identificado/a con número de cédula 30.666.510 expedido en la ciudad de Lorica. manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el Decreto 753 de 2019 y que autorizo a la fundación Fer jardín Las Flores a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo consideran pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente:

Yolladis Narvaez P.
30.666.510.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:18 horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30666510,** Apellidos y Nombres **NARVAEZ POLO YORLADIS DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION FER**, con NIT **900479761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2025 10:31:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30666510** y Nombre: **YORLADIS DEL CARMEN NARVAEZ POLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119955987** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276439956

PIB
12:02:52

Bogotá DC, 18 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YORLADIS DEL CARMEN NARVAEZ POLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30666510:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 4138036

Bogotá D.C., 18 de julio de 2025 - 10:36 am

Código de verificación: **4138036MEBFS_BGSBF_25256**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YORLADIS DEL CARMEN NARVAEZ POLO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **30666510** de LORICA

(TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de junio de 2025, a las 17:11:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30666510
Código de Verificación	306665102506261711 54

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:00:51 PM horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30666510**
Apellidos y Nombres: **NARVAEZ POLO YORLADIS DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30666510 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/07/2025 10:52 AM

Código Verificación: **PEX6B9G5JC**

Válida hasta: **16/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner